

GRUPO 2

TABLA N°. 1 URBANIZACIONES, DISEÑO URBANO Y PAISAJISMO

		CATEGORIA A		CATEGORIA B		CATEGORIA C		CATEGORIA
		Diseño de urbanizaciones de interés social (hasta 120 m2. por lote) en terreno de topografía regular, pendiente hasta el 12%, incluye módulo urbano básico según exigencia municipal.		Diseño de urbanizaciones de primera, en terrenos de topografía regular con pendientes hasta 12% de pendiente. Incluye módulo urbano básico, según exigencia municipal.		Diseño de espacios urbanos , calles, avenidas, plazas, parques, espacios públicos, etc. En terrenos hasta con pendiente del 12% (incluye mobiliario urbano).		Diseño paisajístico, y d y privados (Incluye mc
Costo de la obra en dólares		Honorario sobre	Honorario	Honorario sobre	Honorario	Honorario sobre	Honorario	Honorario sobre
		la fracción	sobre la	la fracción	sobre la	la fracción	sobre la	la fracción
		básica.Dólares	fracción excedente.	básica.Dólares	fracción excedente.	básica.Dólares	fracción excedente.	básica.Dólares
			%		%		%	
Fracción básica	Exceso hasta							
0	70,000	0	1.80	0	2.30	0	3.70	0
70,001	140,000	1,260	1.75	1,610	2.25	2,590	3.60	3,500
140,001	290,000	2,450	1.70	3,150	2.20	5,040	3.40	6,720
290,001	580,000	4,930	1.65	6,380	2.15	9,860	3.20	13,340
580,001	1,150,000	9,570	1.60	12,470	2.10	18,560	3.00	25,520
1,150,001	2,300,000	18,400	1.55	24,150	2.05	34,500	2.80	48,300
2,300,001	en adelante	35,650	1.50	47,150	2.00	64,400	2.60	92,000

(EN PORCENTAJES DEL MONTO GLOBAL CALCULADO)

Estudios Preliminares	15%
Anteproyecto	30%
Diseño Área Comunal	15%
Presupuesto	10%
Proyecto Definitivo	30%
	100%

NOTA:

- El costo de la obra se obtendrá multiplicando el área total del terreno a urbanizar por el metro cuadrado de urbanización, según la categoría.
- En terrenos con pendiente mayor al 12% se mayorarán en un 25% más.
- Estos honorarios no incluyen diseños de redes de infraestructura, ni levantamiento topográfico.

GRUPO 2

TABLA N°. 2 ARQUITECTURA DE OBRA NUEVA

Costo de la obra en dólares.	CATEGORIA A		CATEGORIA B		CATEGORIA C		CATEGORIA
	Vivienda de Interés Social Individual o Diseño de Programas Colectivos y Masivos.		Vivienda individual o colectiva, media, bodegas, depósitos, comercios, oficinas, talleres y fábricas. Construcciones escolares, instalaciones deportivas abiertas, edificios de administración.		Vivienda individual o colectiva de lujo, Salas de espectáculos, bancos, locales de exposiciones, hospitales, asilos y similares, Edificios militares, museos, Edificios .		Diseño interior, monur grupos escultóricos al mobiliario urbano y tral similares.
	Honorario Unico		Honorario sobre la fracción básica.Dólares	Honorario sobre la fracción excedente. %	Honorario sobre la fracción básica.Dólares	Honorario sobre la fracción excedente. %	Honorario sobre la fracción básica.Dólares
	Exceso hasta	%					
Fracción básica							
0	20,000	4.5	0	5.0	0	7.5	0
20,001	40,000	4.1	1,000	4.6	1,500	7.0	1,700
40,001	80,000	3.7	1,840	4.2	2,800	6.5	3,200
80,001	120,000	3.3	3,360	3.8	5,200	6.0	6,000
120,001	200,000	2.9	4,560	3.4	7,200	5.5	8,400
200,001	500,000	2.5	6,800	3.0	11,000	5.0	13,000
500,001	1,000,000	2.1	15,000	2.6	25,000	4.5	30,000
1,000,001	en adelante	1.7	26,000	2.2	45,000	4,0	55,000

(EN PORCENTAJES DEL MONTO GLOBAL CALCULADO)

Estudios preliminares	5%
Anteproyecto	30%
Planos Arquitectónicos Definitivos	35%
Planos de detalles	20%
Especificaciones y presupuesto	10%
TOTAL HONORARIOS	100%

NOTAS:

_ El costo de la obra se obtendrá multiplicando el área de la edificación por el costo unitario de construcción, según la categoría.

GRUPO 2

**TABLA N° 3: ARQUITECTURA EN OBRAS EXISTENTES
CATEGORIA A**

CATEGORIA B

OBRAS CATALOGADAS COMO

Restauración, rehabilitación, remodelación, reformas y ampliación de Edificios modernos o antiguos y espacios urbanos.

Restauración de Edificios históricos, monumentos y obras de arte.

DETERMINACIÓN DEL HONORARIO SEGUN EL COSTO DE LA OBRA

Se aplicará a la categoría correspondiente un porcentaje de aumento igual al 50%.

Se aplicará a la categoría correspondiente un porcentaje de aumento igual al 100%.

(EN PORCENTAJES DEL MONTO GLOBAL CALCULADO)

Estudios preliminares	5%
Anteproyecto	30%
Planos Arquitectónicos Definitivos	35%
Planos de detalles	20%
Especificaciones y presupuesto	10%
TOTAL HONORARIOS	100%

NOTA:

- Para determinar la categoría tipológica correspondiente se considerará el uso al cual se va a destinar la obra. (Tabla N° . 2).

* Se considerará edificios históricos aquellos que estén inventariados como tales.

GRUPO 3

TABLA N°. 4 DIRECCION ARQUITECTONICA

Fracción básica	Exceso hasta	Honorario sobre la fracción básica.Dólares	Honorario sobre la fracción excedente. %
0	20,000	4.0	2.5
20,001	40,000	3.5	2.4
40,001	80,000	3.0	2.3
80,001	120,000	2.8	2.1
120,001	200,000	2.5	2.0
200,001	500,000	2.0	1.8
500,001	1,000.000	1.8	* 1.7
1,000.001	en adelante	1.5	1.6

NOTAS:

- Estos valores se aplican al Grupo 2. Arquitectura de Obra Nueva en la Categorías A,B,C y D.
- Para el grupo 2. Arquitectura en obras existentes se aplicará lo siguiente:
- Categoría A: A la categoría correspondiente se aplicará un porcentaje de aumento igual al 50%.
- Categoría B: A la categoría correspondiente se aplicará un porcentaje de aumento igual al 100%.

GRUPO 6

TABLA N°- 5 LEVANTAMIENTOS. VALOR POR HECTAREA

	Valor/Ha. US\$
1.- Levantamiento con más de 120 puntos/Ha. (Escala 1:500)	81,50
2.- Levantamiento con 80-100 puntos/Ha. (Escala 1:1000)	68,35
2.- Levantamiento con 20-30 puntos/Ha. (Escala 1:2500)	18,40

FACTOR POR TIPO Y TAMAÑO DE TERRENO

TIPO	HECTAREAS	FACTOR POR HECTAREA	
		PLANIMETRICO	TOPOGRAFICO
Llano (1) Ondulado (2) Montañoso (3)	0-5	1.00 1.22 1.47	1.81 2.22 2.65
Llano (1) Ondulado (2) Montañoso (3)	5-50	1.00-0.71 1.22-0.87 1.47-1.04	1.81-1.30 2.22-1.57 2.65-1.89
Llano (1) Ondulado (2) Montañoso (3)	50-200	0.71-0.56 0.87-0.67 1.04-0.80	1.30-1.00 1.57-1.20 1.89-1.44
Llano (1) Ondulado (2) Montañoso (3)	200-400	0.56-0.46 0.67-0.56 0.80-0.67	1.00-0.83 1.20-1.00 1.44-1.20
Llano (1) Ondulado (2) Montañoso (3)	400 en adelante	0.46 0.56 0.67	0.83 1.00 1.20

- (1): Terreno Llano hasta el 20% de pendiente transversal general.
 - (2): Terreno Ondulado.
 - (3): Terreno Montañoso más del 20% de pendiente transversal general.
- Ha.: Hectárea

D

de jardines públicos
mobiliario).

**Honorario
sobre la
fracción excedente.**

%

5.00

4.80

4.60

4.40

4.20

4.00

3.80

D

mentos, mausoleos,
interior o exterior,
bajos varios de arte

**Honorario
sobre la
fracción excedente.
%**

8.5
8.0
7.5
7.0
6.5
6.0
5.5
5,0

00%.